

## ANEXO II

DÍA Y HORA DEL LEVANTAMIENTO DE LAS ACTAS PREVIAS  
A LA OCUPACIÓN

LUGAR: AYUNTAMIENTO DE PIZARRA

Día: 23 de noviembre de 2009.

Fincas: Desde la núm. 85 hasta la núm. 129.

Hora: 10,00 a 13,00.

Málaga, 5 de octubre de 2009.- La Delegada, Dolores del Carmen Fernández Carmona.

*ANUNCIO de 6 de octubre de 2009, de la Delegación Provincial de Málaga, sobre información pública y actas previas a la ocupación del expediente de expropiación forzosa que se cita.*

1-MA-1143.2. Autovía del Guadalhorce (A-357) Tramo: Enlace Cerralba-Enlace de Zalea.

Término municipal: Pizarra. Provincia de Málaga.

## EXPROPIACIONES

Habiendo sido ordenada la iniciación del expediente de expropiación forzosa tras la aprobación del correspondiente proyecto, lo que implica la Declaración de Urgente Ocupación, a tenor de lo dispuesto en el art. 38.3 de la Ley 8/2001, de 12 de julio, de Carreteras de Andalucía, y la necesidad de ocupación de los terrenos necesarios a los efectos que se establecen en el art. 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16

de diciembre de 1954, esta Delegación Provincial ha resuelto convocar a los propietarios y titulares de derechos afectados, que figuran en el Anexo I de la relación adjunta, para que comparezcan en el Ayuntamiento de Pizarra en los días y horas que figuran en el Anexo II, para proceder al levantamiento de Actas Previa a la Ocupación de las fincas afectadas, así como en su caso para el Acta de Ocupación Definitiva

A estas diligencias deberán asistir los interesados personalmente o por medio de apoderamiento notarial para actuar en su nombre, aportando los documentos registrales acreditativos de su titularidad y los recibos de contribución de los dos últimos años, pudiéndose hacerse acompañar, si lo estiman oportuno, de Perito y/o Notario.

Según el art. 56.2 del REF, los interesados, así como las personas que con derechos e intereses económicos directos sobre los bienes afectados se hayan podido omitir en la relación adjunta, podrán formular por escrito ante esta Delegación hasta el mismo día señalado para el levantamiento del Acta Previa alegaciones, a los efectos sólo de subsanar posibles errores u omisiones, pudiendo examinar el plano parcelario y demás documentación en esta Delegación Provincial, Expropiaciones, calle San Nicolás, 17, 1.º A, 29016, Málaga, adonde, en su caso, deberán ir dirigidos los posibles escritos de los interesados.

Asimismo se hace constar que, a tenor de lo previsto en el art. 59 de la Ley 30/92 y en el apartado 2.º del art. 52 de la LEF, el presente anuncio servirá como notificación a los posibles interesados no identificados, a los titulares de bienes y derechos afectados que sean desconocidos, y a aquellos respecto de quienes por cualquier circunstancia sea ignorado su paradero.

Asimismo se advierte a los interesados que la incomparecencia al acto en ningún caso producirá la suspensión del mismo.

La relación de fincas es la siguiente:

## ANEXO I

## RELACIÓN DE PROPIETARIOS

FINCA NÚM.	PROPIETARIO Y DOMICILIO	POLIGONO	PARCELA	CULTIVO	M <sup>2</sup>
84	FRADISA Covadonga, 15 - 29740 FUENGIROLA	24	15	Frutales Naranjos regadío ld. ld. Improductivo	7.268,-
123		24	1		375,-
124		24	2		24.775,-
125		24	3		42.825,-
126		24	4		20.577,-
128		3	10136		21.757,-
				Servidumbre paso: 187,-	
				Servidumbre de vuelo: 1.414,-	
				Ocupación temporal: 59,-	
128	SEPULVEDA VAZQUEZ Ana Avda. Andalucía, 27, 1º A - 29007 MALAGA	3	6	Agrio	3.461,-
98	MUÑOZ BRAVO Francisco Calvario, 55 - 29500 ALORA	17	2	Naranjos regadío	166,-
99	FERNANDEZ ROSA Juan Derechos Humanos, 2 - 29560 PIZARRA	17	3	Naranjos regadío	6.623,-
100	GONZALEZ LERIA Antonio Alta, 3 - 29560 PIZARRA	17	4	Frutales	3.030,-
101	NAVARRO MORILLA Juan ECO FRUYSER, S.L. Mauricio Moro Pareto, 3, 14 A - Fedra, 4 - 29006 MALAGA 29196 MALAGA	17	5	Naranjos regadío	9.255,-
102		17	6		Servidumbre de vuelo: 159,- 391,- 6.703,-
103	ZARAGOZA COBOS Salvador Puerta Guardia, 10 - 29560 PIZARRA	17	9	Labor regadío	999,-
107		17	13	Frutales	Servidumbre de vuelo: 463,- 1.202,-
104	PRADO LLAMAS Leandro Vega Dª Ana - 29560 PIZARRA	17	10	Labor seco	21.396,-
					Servidumbre de vuelo: 573,- Ocupación temporal: 8.915,-
108	ZARAGOZA COBOS Rosario Vega Dª Ana - 29560 PIZARRA	17	14	Naranjos regadío	693,-
109	JIMENEZ ZARAGOZA Ana Obispo Herrera Oria s/n 29630 BENALMADENA	17	15	Naranjos regadío	657,-

FINCA NÚM.	PROPIETARIO Y DOMICILIO	POLIGONO	PARCELA	CULTIVO	M <sup>2</sup>
110 114 116 117	SANTIAGO RUIZ Francisco Marques, 4 - 29005 MALAGA	21 21 22 22	9 39 42 44	Improductivo Frutales ld. id	457,- Servidumbre paso: 35,- 10.805,- 1.374,- 3.669,-
111	BENITEZ MARTIN Vanesa Dámaso Alonso, 23, 1º Portugal, 58 - 29560 PIZARRA	21	10	Naranjos regadío	1.028,-
112	CARVAJAL FLORIDO José Virgen del Yal, 10 - 29560 PIZARRA	21	13	Naranjos regadío	4.183,-
113	PEREA RODRIGUEZ Juan Rio Tera, 2, Esc. B, 4º C 29006 MALAGA	21	14	Improductivo	844,-
115	AYUNTAMIENTO DE PIZARRA Pza. Ayuntamiento, 1 - 29560 PIZARRA	22	41	Arbolado de Ribera	50.507,- Servidumbre paso 598,- Servidumbre de vuelo: 134,-
118 119 121 122	RUIZ DE MIER LANZAC Andrés Francisco Apartado Postal, 35 - 29560 PIZARRA	22 22 22 22	46 48 119 124	Improductivo Labor regadío ld. Improductivo	949,- 259,- 6.644,- 162,- 114,- Servidumbre paso: 85,- Servidumbre de vuelo: 1.055,- Ocupación temporal: 1.190,- 246,-
120	GARCIA FERNANDEZ Juan Victoriano Rio Alhama, 135, Pta. A - 29130 ALHAURIN DE LA TORRE	22	64	Improductivo	501,-
127	BENASABONE, S.L. El Santicio - 29560 PIZARRA	24	14	Naranjos regadío	20.279,- Servidumbre de vuelo: 65,- Servidumbre paso: 395,-

## ANEXO II

DÍA Y HORA DEL LEVANTAMIENTO DE LAS ACTAS PREVIAS  
A LA OCUPACIÓN

## LUGAR: AYUNTAMIENTO DE PIZARRA

Día: 25 de noviembre de 2009.  
Finca: Finca núm. 84 hasta la núm. 108.  
Hora: De 10,00 a 13,00

Día: 26 de noviembre de 2009.  
Finca: Finca núm. 109 hasta la núm. 128.  
Hora: De 10,00 a 13,00.

Málaga, 6 de octubre de 2009.- La Delegada, Dolores del Carmen Fernández Carmona.

## CONSEJERÍA DE EMPLEO

*RESOLUCIÓN de 30 de septiembre de 2009, de la Delegación Provincial de Córdoba, por la que se dispone la publicación del trámite de subsanación de la documentación presentada por las entidades privadas sin ánimo de lucro solicitantes de las subvenciones convocadas mediante la Orden que se cita.*

Vista la Orden de 28 de mayo de 2009, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones para programas e infraestructuras destinados al arraigo, la inserción y la promoción social de personas inmigrantes en el ámbito de las competencias de la Dirección General de Coordinación de Políticas Migratorias y se efectúa su convocatoria para el año 2009 (BOJA núm. 130, de 7 de julio de 2009), y en base a los siguientes

## ANTECEDENTES DE HECHO

Primero. En la disposición mencionada se establecen el lugar y plazo de presentación de solicitudes, así como la documentación a aportar por las entidades privadas sin ánimo de lucro solicitantes.

Segundo. Comprobadas las solicitudes presentadas en plazo por las entidades privadas sin ánimo de lucro, que se indican mediante Anexo a la presente, así como la documentación aportada por las mismas, se observa que los documentos que se relacionan para cada entidad solicitante no figuran en el expediente o bien han de subsanarse en el sentido que exige la Orden de convocatoria.

## FUNDAMENTOS JURÍDICOS

I. El artículo 71.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (modificado por la Ley 4/1999, de 13 de enero), regula el trámite de subsanación y mejora de las solicitudes presentadas por los interesados.

II. El artículo 9.4 de la Orden de la Consejería de Empleo, de 28 de mayo de 2009, en relación a lo dispuesto en el artículo 11.4 del Decreto 254/2001, de 20 de noviembre, que aprueba el Reglamento por el que se regulan los procedimientos para la concesión de subvenciones por la Administración de la Junta de Andalucía y sus Organismos Autónomos y su régimen jurídico, establece que los actos que deban notificarse de forma conjunta a todos los interesados se publicarán en el tablón de anuncios de la página web de la Consejería, en los términos del artículo 59.6.b) de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, publicándose, asimismo, un extracto del contenido de la resolución o acto en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía. Dicho extracto indicará el tablón de la página web donde se encuentra expuesto su contenido íntegro y, en